



Resolución Digital Ad. Ref. CDFHyCS N° 180 / 2025

VISTO:

La solicitud de aval académico al Proyecto de Extensión “HACER Comunicación. Saberes en práctica en el marco de la Feria del Libro 2025”, (TRA FHyCS-MEYS- 18616/ 2025) y;

CONSIDERANDO:

Que la solicitud de referencia es presentada y dirigida por los Licenciados Horacio Alberto Avendaño y Laura Gabriela de la Torre, docentes del Departamento de Comunicación Social de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, Sede Comodoro Rivadavia, quienes reúnen los méritos académicos necesarios para el desarrollo del mismo.

Que el proyecto involucra en su Unidad Ejecutora a: Horacio Alberto Avendaño y Laura Gabriela de la Torre (directores del proyecto) Integran el equipo de coordinación los auxiliares alumnos de ambas cátedras: Catalina Pérez Zini, Matías Ocampo, Sarah Kennedy, Martina García, Lucas Graieb Cardarili y Rafaella Chiarella.

Que la propuesta tiene como objetivos / propósitos: Vivenciar prácticas de aprendizaje comunicacionales situadas y en tiempo real, conocer roles como parte de equipos de producción de contenidos comunicacionales Desarrollar habilidades y competencias sociales para vincularse con los protagonistas de la Feria del Libro; integrarse con estudiantes de los distintos años de las carreras y de diferentes carreras de la FHCS; coordinar acciones compartidas entre carreras de nuestra Facultad y otras dependencias de la propia Universidad.

Que se desarrolla desde el 1 al 10 de agosto de 2025, en Comodoro Rivadavia.

Que dicha actividad está destinada a estudiantes y auxiliares alumnos de la Carrera de Lic. en Comunicación Social que podrán vivenciar prácticas profesionales en situación.

Que es política de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales tender al autofinanciamiento de las propuestas extensionistas.

Que el mismo se adecua a las pautas académicas y satisface objetivos inherentes a las funciones específicas tanto de la Facultad como de la Secretaría de Extensión.



Facultad
de Humanidades
y Ciencias Sociales

1985-2025

40 Aniversario del Consejo

Interuniversitario Nacional (CIN)

Que forma parte de la política Académica y Extensionista de la Facultad promover que docentes, graduados, alumnos y no docentes de la Universidad toda realicen actividades extracurriculares.

POR ELLO:

LA DECANA AD REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE:

Art.1º) Otorgar aval académico al proyecto extensionista “HACER Comunicación. Saberes en práctica en el marco de la Feria del Libro 2025”, presentado y dirigido por los Licenciados Horacio Alberto Avendaño y Laura Gabriela de la Torre, a realizarse desde el 1 al 10 de agosto de 2025, en Comodoro Rivadavia.

Art. 2º) Designar como parte de la Unidad Ejecutora a: Horacio Alberto Avendaño y Laura Gabriela de la Torre (directores del proyecto) Integran el equipo de coordinación los auxiliares alumnos de ambas cátedras: Catalina Pérez Zini, Matías Ocampo, Sarah Kennedy, Martina García, Lucas Graieb Cardarili y Rafaella Chiarella.

Art.3º) Encomendar a los Licenciados Horacio Alberto Avendaño y Laura Gabriela de la Torre, directores del proyecto, la entrega de informe a la Secretaría de Extensión, en un plazo no superior a 30 días finalizada la actividad, para su correspondiente certificación.

Art. 4º) Regístrese, comuníquese y cumplido ARCHÍVESE.

lmo

Firmado digitalmente por:

Lic. René Oscar Silvera, Secretario de Extensión

Mg. Susana Laura Vidoz, Decana

Hoja de autorizaciones